DIARIO **ya.** HUARAZ

32 años al servicio de la región Ancash

Director: ING° Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXX - N° 10698 | Huaraz, Viernes 14 de marzo del 2025. Jr. Carhuaz N° 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ


Dr. Moreno Merino entregó laptops de avanzada tecnología al equipo multidisciplinario de la CSJAN


Pobladores protestan por pésimo estado de la carretera Pativilca - Huaraz


Intervención urgente tras peligro de colapso de Vivienda

Estas tragedias han cobrado la vida de personas jóvenes, principalmente mujeres, dejando un profundo impacto en quienes las rodean.



-Pag. 3-

Tragedias en el río Quillcay: urgencia por prevención

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución:00109667

VISITE LA PAGINA WEB DEL DIARIO YA:www.diarioya-huaraz.com

Dr. Moreno Merino entregó laptops de avanzada tecnología al equipo multidisciplinario de la CSJAN



El doctor Nilton Fernando Moreno Merino, máxima autoridad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), en ceremonia especial entregó laptops de última tecnología a los profesionales del Equipo Multidisciplinario, adscrito a los Juzgados Especializados de Familia de esta sede judicial.
En su alocución la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ), doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney, destacó que gracias a las gestiones del titular de la CSJAN se consiguió el presupuesto para la adquisición de estos bienes que coadyuvarán a las labores que cumplen los integrantes del Equipo Multidisciplinario.
A su turno, el doctor Moreno Merino, refirió que esta entrega constituye un paso importante para consolidar la modernización del trabajo que realizan estos profesionales, en apoyo a los juzgados competentes en materia de familia y así hacer más eficaz el servicio de justicia.
La dotación constó de 6 computadoras portátiles, bienes que fueron adquiridos con fondos del Programa Presupuestal (PpR) 0067 "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia".

Intervención urgente tras peligro de colapso de Vivienda

Las intensas lluvias y la falta de mantenimiento han causado un deterioro progresivo en una vivienda en Nicrupampa, que ahora amenaza con derrumbarse. Lo más preocupante es que esta situación persiste desde hace más de un mes, sin que los propietarios adopten medidas adecuadas para prevenir una tragedia.
Los dueños han colocado únicamente una tela de costal como barrera, una solución insuficiente para contener el posible colapso. El riesgo para los peatones es elevado, dado que la zona es transitada diariamente. Se exige a la Municipalidad de Independencia que intervenga de inmediato y obligue a los propietarios a demoler la estructura, asegurando que se sigan las medidas de seguridad necesarias.
Otro problema recurrente ocurre los fines de semana, cuando los torneos en el campo sintético generan desorden vehicular, ya que los asistentes estacionan sus autos invadiendo la vía pública y obstaculizando el libre tránsito.
Se hace un llamado urgente a las autoridades municipales para que tomen cartas en el asunto y eviten una desgracia.



Padres de familia exigen cumplimiento de obras municipales

En la Municipalidad de Independencia, un grupo de padres de familia del Colegio Monterrey ha organizado una movilización para exigir el cumplimiento de compromisos asumidos por la gestión municipal. Estos compromisos incluyen el techado de aulas, así como la construcción de una biblioteca y un comedor, elementos esenciales para mejorar la infraestructura educativa y garantizar un ambiente adecuado para el aprendizaje de los estudiantes.
Los padres, preocupados por la falta de avances en estos proyectos, han decidido permanecer en la puerta de la alcaldía, demandando una audiencia con el alcalde y los gerentes municipales. Su objetivo es obtener respuestas claras y soluciones concretas a las necesidades urgentes de la institución educativa. Esta situación refleja no solo la frustración de los padres, sino también la importancia que le otorgan a la educación y el bienestar de sus hijos.
La movilización se ha intensificado, ya que los padres han manifestado que no se retirarán hasta ser escuchados y recibir compromisos firmes sobre las obras pendientes. Este tipo de acciones destaca la creciente participación de la comunidad en la gestión de asuntos educativos y la exigencia de accountability a las autoridades locales.
El Colegio Monterrey, al igual que muchas instituciones educativas, enfrenta desafíos constantes relacionados con la infraestructura y los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad. La presión ejercida por los padres es un llamado a la acción para que las autoridades cumplan con sus responsabilidades y prioricen el bienestar de los estudiantes. En este contexto, la movilización de los padres no solo busca resolver problemas inmediatos, sino también establecer un precedente para futuras interacciones entre la comunidad y las autoridades municipales.



Pobladores protestan por pésimo estado de la carretera Pativilca - Huaraz

Los habitantes del centro poblado de Hornillos, ubicado en el distrito de Chasquitambo, provincia de Bolognesi, en Áncash, han decidido alzar su voz en protesta debido al alarmante deterioro de la carretera Pativilca - Huaraz en este tramo. Esta vía, crucial para la comunicación y el transporte en la región, se ha convertido en un peligro para los conductores y pasajeros que la transitan. Ç
Los manifestantes han expresado su profunda preocupación por el mal estado de la carretera, que no solo dificulta la circulación, sino que también incrementa significativamente el riesgo de accidentes. Las condiciones de la vía, caracterizadas por baches y deslizamientos, han llevado a situaciones de peligro inminente, poniendo en riesgo la vida de quienes utilizan esta importante ruta.
Frente a la inacción de las autoridades locales y regionales, los pobladores han optado por manifestarse públicamente, buscando llamar la atención sobre su situación crítica. Con pancartas y consignas, exigen soluciones inmediatas que aborden el problema del deterioro de la carretera. Los habitantes de Hornillos consideran que es fundamental que las autoridades competentes tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad de los usuarios de esta vía.
Además, los manifestantes piden un compromiso claro por parte de las autoridades para realizar un mantenimiento adecuado y regular de la carretera Pativilca - Huaraz. La comunidad de Hornillos se mantiene firme en su demanda, esperando que su protesta sirva como un llamado de atención para que se priorice la seguridad vial en la región. La situación no solo afecta a los habitantes de Hornillos, sino que repercute en toda la provincia de Bolognesi, haciendo de esta una problemática que requiere atención inmediata.



Prisión preventiva por tentativa de violación sexual

La Segunda fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay, consiguió que se dicte 7 meses de Prisión Preventiva contra un sujeto de nombre Rómulo Rosas (41), quien está investigado por tentativa de violación sexual contra una joven de 18 años de edad, hechos ocurridos con fecha 10 de marzo del 2025, al promediar las 12 de la noche, en el Caserío de Mazra, Distrito y Provincia de Yungay, en medio de una fiesta de Yunza. Felizmente, la agraviada logró huir y dar aviso a sus familiares, quienes capturaron al sujeto, dando cuenta a la policía y éstos a la Fiscalía de turno, a cargo del fiscal provincial José Marco Tulio Alburquerque Santisteban, en colaboración con sus fiscales adjuntos Maribel Pizarro Cherre y María Huaroma Montano, quienes presentaron el requerimiento de Prisión Preventiva, el cual sustentaron en audiencia ante el Poder Judicial el día miércoles 12 de marzo de 2025.





Tragedias en el río Quillcay: urgencia por prevención

En los últimos dos meses, hemos sido testigos de una alarmante serie de suicidios en nuestra comunidad, muchos de los cuales han tenido lugar en el río Quillcay. Estas tragedias han cobrado la vida de personas jóvenes, principalmente mujeres, dejando un profundo impacto en quienes las rodean.

Los informes indican que muchas de estas muertes han ocurrido tras acaloradas discusiones con parejas o familiares, muchas veces agravadas por el consumo de alcohol. Sin embargo, es fundamental explorar las causas subyacentes que llevan a estos individuos a considerar el suicidio como una salida.

La responsabilidad es colectiva, cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la prevención de estas muertes prematuras. Es imperativo que las autoridades educativas y los docentes se conviertan en agentes de cambio, promoviendo valores y normas que fomenten la salud mental y el bienestar emocional entre los jóvenes.

La educación en este ámbito debe ser una prioridad, ya que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Además, es crucial que todos estemos atentos a las señales de alerta. Si alguien expresa pensamientos suicidas o muestra comportamientos que sugieren que está considerando esta opción, es vital no restarle importancia a la situación. Muchas personas que se suicidan han manifestado su intención en algún momento, y es nuestra responsabilidad tomar esas palabras en serio. No debemos temer tensar una relación si eso significa salvar una vida.

Es momento de abordar este tema con la seriedad que merece. La prevención del suicidio no es solo tarea de los profesionales de la salud mental, sino un esfuerzo conjunto que involucra a toda la comunidad. La atención y el apoyo pueden marcar la diferencia en la vida de alguien que se encuentra en crisis.



ProInversión realizará estudios para pista asfaltada de Conchucos

Con el objetivo de fortalecer la conectividad y el desarrollo en la región, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) asumirá la elaboración de los estudios de preinversión y estudios definitivos del proyecto "Mejoramiento de servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera Longitudinal de Conchucos".

Este proyecto vial de 226 kilómetros unirá las provincias de Sihuas, San Luis y Huari, impulsando el comercio, la integración regional y la modernización del transporte en la sierra de Áncash.

El convenio, promovido por el Gobierno Regional de Áncash, PROINVERSIÓN y Provias Nacional, permitirá que la agencia se encargue de la elaboración de los estudios técnicos, mientras que el GRA financiará el 100% del costo mediante la transferencia de recursos a PROINVERSIÓN.

Una vez concluidos los estudios, se espera que la carretera sea concesionada mediante la modalidad de Asociación Público-Privada (APP), lo que garantizará su construcción, operación y mantenimiento con altos estándares de calidad y sostenibilidad en n un tiempo más corto.

Este corredor vial no solo optimizará la seguridad y reducirá los tiempos de viaje, sino que también permitirá una gestión eficiente del tráfico mediante Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), herramientas tecnológicas que mejorarán la eficiencia operativa y la respuesta ante emergencias.

La zona de Conchucos es un territorio de imponente belleza natural y riqueza histórica. Con la modernización de nuestra vía principal, nuestros valles, montañas y vestigios serán más accesibles, facilitando el turismo, el comercio y el crecimiento económico de nuestras comunidades.

Este proyecto representa un paso clave hacia una infraestructura vial más segura, moderna y eficiente, que conectará a miles de familias y fortalecerá el desarrollo sostenible de Áncash.



Realizan marcha por obra no ejecutada en colegio

Nuestro querido colegio Santa Rosa de Viterbo, fiel a su misión de educar en valores cristianos y promover el desarrollo integral de la persona, alza su voz con profundo dolor y preocupación ante la crítica situación que atraviesa nuestro Colegio Santa Rosa de Huaraz, institución que por décadas ha sido un faro de formación para generaciones de niños y jóvenes de esta ciudad.

Desde nuestra perspectiva axiológica, basada en la justicia, la verdad y el amor al prójimo, nos vemos en la obligación de pronunciarnos frente a un impasse que afecta directamente a más de 3,000 escolares y que pone en riesgo su seguridad y bienestar.

Recordemos que el pasado 7 de abril de 2024, el Gobernador Regional de Ancash, CPC Fabián Koki Noriega Brito, colocó la primera piedra para la construcción de una nueva infraestructura para nuestro querido colegio, un acto que llenó de esperanza a la comunidad educativa. Sin embargo, a casi un año de aquel evento, no se ha colocado ni un solo ladrillo.

Esta parálisis, que los padres de familia atribuyen a presuntos vicios e indicios de corrupción, no solo constituye una afrenta a la confianza depositada en las autoridades, sino que contradice los principios de transparencia y responsabilidad que deben regir toda gestión pública.

La actual infraestructura del colegio, en estado precario, representa un peligro latente para nuestros estudiantes. Las grietas en las paredes y la falta de mantenimiento adecuado son un grito silencioso que clama por acción inmediata.

La Comunidad Viterbina, nos preguntamos: ¿Cómo es posible que la seguridad de miles de niños no sea una prioridad absoluta? La educación, como pilar del desarrollo humano, no puede ser postergada ni sometida a intereses que desdibujen el bien común.

El domingo 9 de marzo de 2025, los padres de familia, en una asamblea general marcada por la indignación y el cansancio ante la aparente incompetencia, tomaron una decisión valiente de marchar hacia la sede del Gobierno Regional de Ancash para exigir al gobernador Koki Noriega que informe con claridad y verdad sobre el estado real de la obra.

Exigen, además, que se evite a toda costa un proceso de arbitraje que prolongaría aún más esta crisis y solicitan el cambio de la empresa constructora adjudicada, cuya inacción ha contribuido a este estancamiento.

La lucha es legítima de los padres de familia. Nos unimos a su clamor por justicia y hacemos un llamado urgente al Gobernador Regional y a las autoridades competentes para que actúen con la diligencia y la honestidad que la situación demanda. La educación de nuestros niños no admite demoras ni excusas. Invocamos a la Virgen Inmaculada, nuestra guía y protectora, para que ilumine los corazones de quienes tienen en sus manos la solución a este problema y se restaure la esperanza en nuestra comunidad educativa.



Señora Directora del diario judicial de Ancash "DIARIO YA"

Dirección: Jr. Carhuaz N° 551, Independencia – Huaraz

Publicar por una sola vez

PUBLICACION

SUCESION INTESTADA

Ante mi, **DANIEL ARTURO HUAMAN GARCIA** solicita la sucesión intestada de su padre **VICTORIANO HUAMAN OROYA**, fallecido el 14 de junio del 2018, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Mato, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como su heredero. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 18 de diciembre del 2024





Tres personas son buscadas en ríos de Ancash

Efectivos especializados de la Región Policial Áncash, en la actualidad vienen prestando servicios en ríos de la región Ancash, zona sierra en donde se han reportado personas desaparecidas en los afluentes.

La Oficina de Comunicaciones informa que se llevan a cabo intensas labores de búsqueda de seres humanos que por una u otra razón no llegaron a casa y hoy son repostadas como desaparecidas.

El personal policial especializado en rescate de la Región Policial Ancash, vienen desplegando grandes esfuerzos en distintas zonas de la región para ubicar a las personas reportadas como desaparecidas tras caer a diversos ríos.

Hay una búsqueda en la zona de los Conchucos, los rescatistas se encuentran en el Río Mosna en la localidad de Quinhuaraga, distrito de San Marcos, Provincia de Huari: Búsqueda de una persona de sexo masculino.

Otro equipo de rescatistas se encuentra en el río Andachupa en el distrito de Huallanca- Churcos, en el lugar se realiza la búsqueda de una persona de sexo femenino.

En tanto en el río Quillcay que se conecta con el río Santa, los efectivos de Rescate están buscando a una persona de sexo masculino (Fran Castillo) quien cayó a las aguas del río Quillcay.

Se indica que hay un compromiso con la seguridad y el bienestar de la población por parte de la Policía de la Región Ancash, un compromiso inquebrantable que se realiza con mucho esfuerzo trabajando sin descanso en estas arduas labores de búsqueda con el riesgo de perder la vida.

En tal sentido se ruega a la ciudadanía brindar cualquier información que pueda ayudar en estas acciones y se exhorta a tomar precauciones al transitar por zonas de alto riesgo.

Fuente: Arnaldo Mejia

Indignación por impunidad en el caso de Heydi Macedo

Las fuertes y persistentes precipitaciones pluviales que se vienen registrando en la zona, continúan causando estragos en distintos puntos de la capital Distrital de Catac, tales como:

En la Avenida 31 de Mayo, barrio de Llacshahuanca, se desplomo la vivienda rustica de la familia Ortiz Morales; asimismo también en el Jirón Progreso (Tercera Cuadra), el Cerco Perimétrico de la vivienda de la señora Juana Leo, sufrió derrumbe por la excesiva humedad, por otro lado en el barrio de Yanapampa, se registró un pequeño huayco, que afecto la construcción de vivienda que se viene ejecutando por parte de la familia Tuya Aguilar, asimismo la carretera que conduce al sector Catac Pata, también esta a punto de colapsar.



En el Caserío de San Miguel, la obstrucción de la cantarilla ubicada a la altura del Km. 1+20 (antes de la curva de Yanayacu), de la vía Catac Túnel Cahuish, ha permitido que, el agua se salga de su cauce y afecte las viviendas de las familias que viven en esa zona, que se encuentran completamente inundadas.

Personal de la oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Catac, juntamente con el serenazgo Municipal, se hicieron presente a los lugares de los hechos para hacer las respectivas constataciones y llenar las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN, para brindar el apoyo a las familias afectadas y plantear alternativas de solución.

Se recomienda a los propietarios de viviendas, adoptar las precauciones del caso para evitar este tipo de casos.

Vivienda queda inhabitable tras filtraciones pluviales

Una vivienda de material rústico en el centro poblado y distrito de Pontó, provincia de Huari , quedó inhabitable luego de debilitarse y colapsar parcialmente debido a filtraciones pluviales provocadas por el deterioro del techo.



Según el COER Áncash, el incidente ocurrió alrededor de las 18:00 horas del 2 de marzo, dejando a tres personas damnificadas, quienes actualmente pernoctan en la vivienda de un familiar.

En respuesta, el gobierno local gestiona bienes de ayuda humanitaria ante el siguiente nivel de gobierno para atender a la familia.

Fuertes lluvias causan estragos en distintos puntos de la capital

Las lluvias intensas registradas el último 26 de febrero provocaron derrumbes, deslizamientos y daños en la plataforma de la via vecinal San Pedro-Changa (AN-586), en el centro poblado de Changa, en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, en Áncash.

Según reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, el tránsito vehicular en dicha vía está interrumpido en varios tramos en una longitud de 1900 metros.

La Municipalidad Distrital de Parobamba realizó la evaluación de daños y gestiona apoyo con combustible para ejecutar los trabajos de limpieza y mantenimiento de la vía interrumpida.

El COER Áncash recomendó a los transportistas y conductores particulares utilizar la ruta que pasa por Parobamba, Ocopón, Cuzca, Shuypillay y Changa.



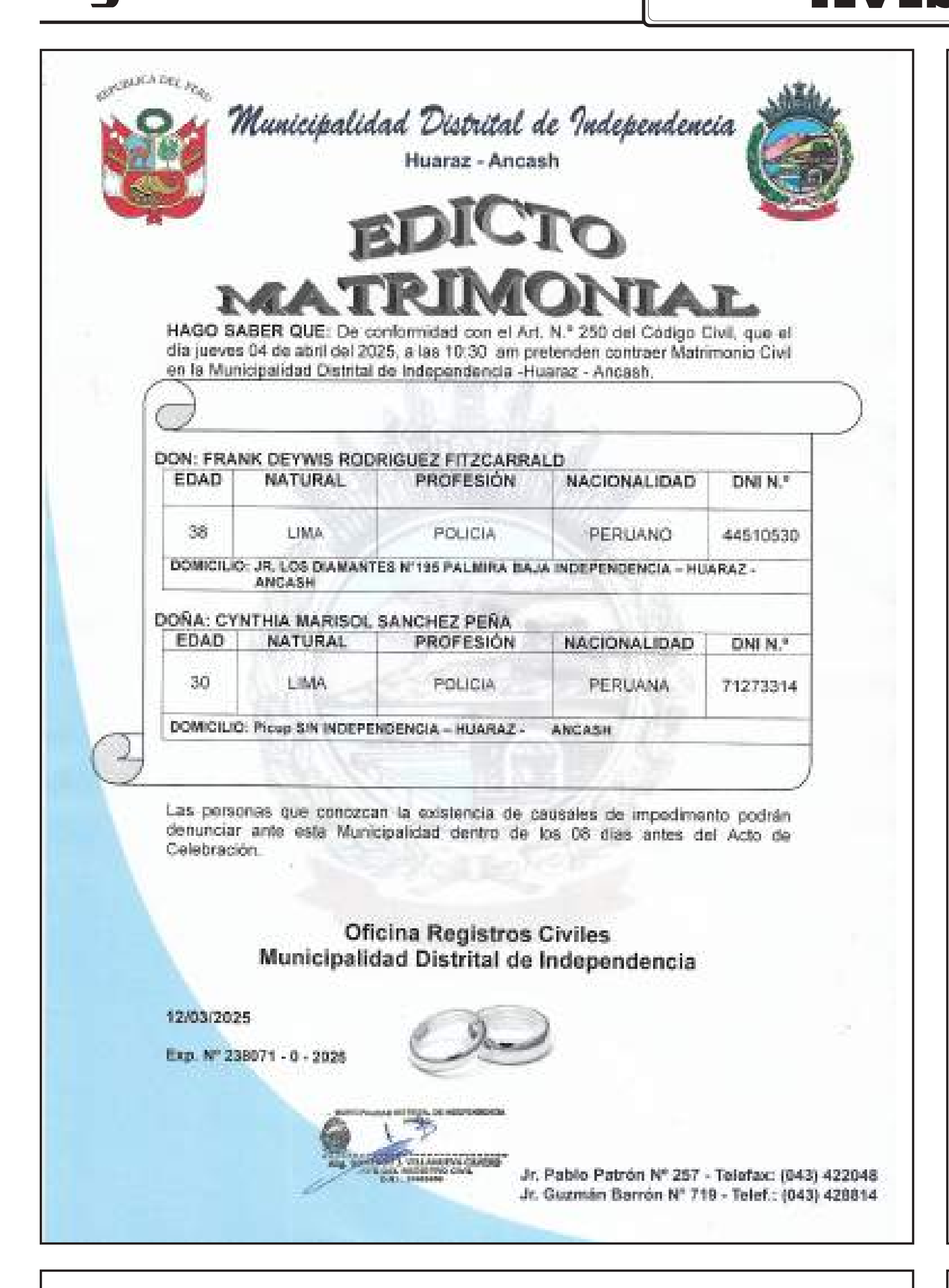
EXP. N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01,** se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 07: 1. DE OFICIO** declarar la nulidad de las resoluciones 04, 05 y 06 Sentencia. **2. DESÍGNESE** como curador procesal al abogado **Yersen Franz Valenzuela Ramirez con registro CAL N°** 84434**,** para que represente al demandado Sulpicio Veramendi Salgado, para que en el plazo de **CINCO DÍAS** de notificado cumpla por escrito con aceptar el cargo, prestar juramento de actuar en honor a la verdad y contestar la demanda.**3. DE OFICIO** Reprogramar la audiencia única para el día **VIERNES (21) VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**; a horas **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), DILIGENCIA A LLEVARSE A CABO VIRTUALMENTE (DE EXISTIR AUTORIZACIÓN POR EL PODER JUDICIAL) POR EL MEDIO TECNOLÓGICO DE VIDEOCONFERENCIA DEL APLICATIVO GOOGLE MEET,** al siguiente enlace **meet.google.com/rpz-pgdp-pju** bajo apercibimiento de llevarse con la parte concurrente y/ o inasistencia de las partes concordante con lo dispuesto por resolución administrativa 167 - 2020- CE- PJ (...).

Huacaybamba, 11 de Marzo de 2025

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.° 250 del Código Civil, que el día jueves 04 de abril del 2025, a las 10:30 am pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia -Huaraz - Ancash.

DON: FRANK DEYWIS RODRIGUEZ FITZCARRALD

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.°
38	LIMA	POLICIA	PERUANO	44510530

DOMICILIO: JR. LOS DIAMANTES N°195 PALMIRA BAJA INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH

DOÑA: CYNTHIA MARISOL SANCHEZ PEÑA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.°
30	LIMA	POLICIA	PERUANA	71273314

DOMICILIO: Picup S/N INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

12/03/2025

Exp. N° 238071 - 0 - 2025

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE INTERNET DE 150 MB CON SOPORTE PARA CABLEADO Y WIFI PARA EL PROYECTO DE LA LINEA DE MICROFORMAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 12 al 14 de marzo de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 12 al 16 de marzo de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- Capacitaciones
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER Y MULTIFUNCIONALES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 13 al 14 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 al 17 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000045.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN(A) TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 13 y 14 de marzo al 03 de febrero del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 al 17 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000044.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

¿Cómo serán las elecciones primarias rumbo a los comicios del 2026?

Las elecciones primarias, que realizarán los partidos para elegir a sus candidatos que participarán en los comicios generales del 2026, se efectuarán bajo tres modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31981 (que efectuó cambios a diversos artículos de la Ley de Organizaciones Políticas). Conoce cada una de ellas.

En primer lugar, se podrán convocar elecciones abiertas con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los ciudadanos que estén afiliados o no a una organización política.

Otra modalidad son las elecciones cerradas con voto universal, libre, directo y secreto de los afiliados (únicamente).

Por último, las elecciones indirectas, las cuales se dan a través de delegados, los que previamente deben haber sido elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.

En las dos primeras modalidades (elecciones abiertas y cerradas), se menciona que, para continuar con su participación en el proceso electoral, la organización política o alianza electoral debe obtener al menos el 10% de votos válidamente emitidos del total de electores hábiles del padrón de la organización política correspondiente.

Mientras que, para la tercera modalidad (elecciones indirectas), se requiere el 10% de votos válidos de los delegados electos. Además, la organización política puede solicitar el apoyo de los órganos del sistema electoral.

La participación de los organismos electorales (JNE, ONPE y Reniec) es obligatoria en las tres modalidades, con una ligera excepción en la modalidad de delegados.

Para participar de las elecciones primarias con miras a los comicios del 2026, las alianzas electorales pueden solicitar su inscripción ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) como máximo, hasta el 16 de junio de este año. Además, deberán obtener su registro, como máximo, el 16 de julio de 2025.

El ciudadano que tenga la condición de afiliado a un partido al 16 de julio de 2024 puede postular como candidato en las elecciones primarias.

En el caso de organizaciones políticas en proceso de inscripción, el ciudadano debe haber sido presentido ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) como afiliado hasta la citada fecha.



Minjusdh y JNE suscriben alianza para fortalecer la cultura democrática

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) firmaron hoy un convenio interinstitucional que busca no solo fortalecer la formación académica de los futuros líderes del país, sino también inculcar valores democráticos y un profundo respeto por la Constitución.

El acuerdo, firmado por el titular del Minjusdh, Eduardo Arana, y el presidente del JNE, Roberto Burneo establece un marco de cooperación para el desarrollo de actividades académicas, de formación e investigación.

Estas iniciativas abordarán temas de elecciones, democracia, justicia electoral y derechos humanos, todo ello desde una perspectiva interdisciplinaria que busca ofrecer una comprensión más completa de estos asuntos.

En su discurso el ministro Eduardo Arana destacó la importancia del convenio interinstitucional con el que se busca formar ciudadanía e inculcar valores democráticos y un profundo respeto por la Constitución.

Subrayó que este acuerdo es una oportunidad para transformar la gestión pública, formando una nueva generación de funcionarios que comprendan la estructura del Estado y trabajen por un país más justo.

Además, enfatizó que la academia debe recuperar su papel en la formación ideológica, orientando a los ciudadanos hacia un sistema democrático sólido y sostenible. Agregó que la clave para cerrar las brechas sociales radica en educar a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes, promoviendo una gobernabilidad basada en el respeto y la responsabilidad.

El convenio firmado implica la realización de cursos, seminarios y conferencias y eventos académicos con la participación de representantes de ambas instituciones. Asimismo, Se promoverán programas formativos de alta especialización, con la participación de profesionales expertos del JNE y especialistas del Minjusdh.

En esta actividad también estuvieron presentes el miembro titular del Pleno del JNE, Rubén Torres; la directora del Centro de Estudios de Justicia y Derechos Humanos del Minjusdh, Ximena Pinto; La directora de Gestión Institucional, Gina Salazar y la directora de la Escuela Electoral de Gobernabilidad (ESEG) del JNE, Mariella Pinto.



SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN JR. JOSE DE SUCRE S/N – HUARAZ, **SARITA JOSEFA ROBLES FLORES**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **FLORA ROSALINA FLORES ROJAS VDA. DE ROBLES**, QUIEN FALLECIÓ EL 06 DE MARZO DE 2025, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. LOS ALISOS 300, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES.



EDICTO JUDICIAL.

Expediente N° 0014 – 2025 0-0207-JR-CI-01, EL Juez del juzgado civil de la Provincia de Huaylas; ha proveído: Res. No. 01: **ADMITIR a trámite la solicitud presentada por MARIA REYNA PALOMINO MARGARITO , sobre DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA de quien en vida fue su padre ZENON PALOMINO ARROSTICO; notificándose via edictos en el diario Oficial "El Peruano" y "Ya" de Huaraz, por tres dias hábiles; (…) sustanciándose** en la vía del proceso NO CONTENCIOSO; (…) y señálese fecha para audiencia de actuación y declaración judicial **EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOCE DEL MEDIO DIA. HORTA EXACTA**.. (…) Notifíquese.

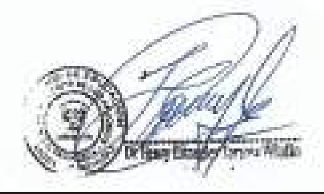
A conocimiento para los fines de ley. Caraz, 05 de Marzo del 2025.



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ANCASH, con RUC N° 20364778491, con domicilio legal en el Jr. Jose de Sucre N° 731 (plaza de armas), distrito y provincia de Huaraz, Region Ancash, con telefono 043-380342 y mesa de partes virtual httpps//www.dreancash.gob.pe/mesapartes, pone en conocimiento el saneamiento Fisico Legal, que se viene efectuando en el marco de la ley 29151 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real, puedan formular oposicion en el plazo de 30 dias habiles, contados a partir de la presente publicacion. De no formularse oposicion en dicho plazo, contunuara con el tramite para la inscripcion definitiva del acto materia de SFL.

Predio(s)/Inmueble(s) Área m² / ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
• "PREDIO PARIACACA" • Caserio de Pariacaca distrito y provincia de Carhuaz, departamento de Ancash. • Área: 2.060 m² • Perimetro: 248.11ml	07006085 (cancelación de anotación preventiva caduca se realizo con la ley 26512)	I.E. N°86297	Inscripción de áreas lindero y/o medidas perimétricas y sus coordenadas
Predio(s)/Inmueble(s) Área m² / ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
• "PREDIO TUCSHUPAMPA" • Caserio de Pariacaca distrito y provincia de Carhuaz, departamento de Ancash. • Área: 4.023 m² • Perimetro: 311.45ml	07006254 (cancelación de anotación preventiva caduca se realizó con la ley 26512)	I.E. N°86297	Inscripción de áreas lindero y/o medidas perimétricas y sus coordenadas



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Resolución Directoral Regional N° 013-2024 – GRA/DRVCS

Huaraz, 17 de diciembre del 2024

VISTO:

Los valores arancelarios de los planos prediales pertenecientes a los distritos de la jurisdicción de la Región de Ancash, remitidos por la Dirección General de Políticas y regulación en vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, fueron evaluados y verificados mediante **INFORME N° 062-2024-DRVCS/BYMA-SyMPA**, de fecha 17 de diciembre del 2024, y según lo acordado en el **ACTA DE CONFORMIDAD N°020-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU**; resultado de los "Talleres de Coordinación, para la validación de valores arancelarios de planos prediales de su jurisdicción regional, vigentes para el 2025", de fecha 08 de noviembre, es de corresponder la aprobación de dichos planos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley 27680, Art. 188° establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política de permanente de Estado de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental de desarrollo integral del país.

Que, el Art. 58°, inciso "g" de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es función de los Gobiernos Regionales en materia de Vivienda y saneamiento; aprobar los aranceles de los planos prediales con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, por Resolución de Secretaría de Descentralización N°003-2007-PCM/SD, se aprueba la DIRECTIVA N°001-2007-PCM/SD, la misma que establece que las normas para la ejecución de la transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales de las funciones sectoriales incluidas en los planes anuales de transferencia; extendiéndose mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N°060-2008-PCM/SD.

Que mediante Ley N°30156 – Ley de Organización y Funciones Del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ha establecido funciones compartidas con los gobiernos regionales en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bienes estatales y propiedad urbana y desarrollo urbano.

Que, el Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, aprueba el "Plan anual de transferencia de competencia sectoriales a los gobiernos regionales y gobiernos locales del año 2008", en el que se incluye en materia de vivienda y saneamiento la función establecida en el artículo 58°, inciso "g" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el inciso i) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que son funciones compartidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, normar el proceso de determinación de aranceles, asistir y supervisar su aplicación en la valorización oficial de terrenos urbanos y terrenos rústicos de todo el país.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, modificada por Resolución Directoral N° 016-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, se aprueba la "Norma para determinar los valores unitarios oficiales de terrenos urbanos a nivel nacional"

Que, la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la aprobación de los planos de valores arancelarios del año fiscal 2025; dio conformidad a los valores arancelarios actualizados mediante factor para los 36 distritos sin inspección ocular y 11 distritos con inspección ocular, los cuales serán asignados en los respectivos planos prediales válidos para la jurisdicción del Gobierno Regional de Ancash, con vigencia para el año 2025, aprobado con R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU; Segunda Disposición Complementaria – Procedimiento extraordinario para la obtención de la información técnica de campo, a cargo del personal de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, campaña arancelaria 2024.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00007-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, de fecha 13 de Agosto del 2024, se aprueba los siguientes valores para el año fiscal 2025.

- El Valor de las Obras de Habilitación Urbana Residencial (VOHr) en S/. 291.40 / m2 e Industrial (VOHi) en S/. 262.26 / m2, para la región Ancash (Grupo 02);
- El factor de actualización para la Región Ancash (Grupo 02) de 1.0565 aplicarse para los terrenos urbanos y centros poblados en donde se ha efectuado inspección ocular.
- Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° D00002-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, de fecha 03 de Octubre del 2024, convoca a los Talleres de Coordinación, para la validación de valores arancelarios de planos prediales de su jurisdicción regional, vigentes para el 2025, que se desarrolló el día 08 de noviembre del 2024, mediante la plataforma virtual del MVCS, donde se realizaron las coordinaciones para la revisión y remisión de los planos de valores arancelarios elaborado por los técnicos arancelarios del Área de Valores de la Dirección General de Políticas y Regulación, cuya documentación previa fue remitida por el equipo técnico de esta Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ancash, la cual se encuentra cumpliendo lo pautado en la Resolución Directoral N° 010-2021/VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.

Que la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, remite vía correo, el enlace de los planos prediales de valores arancelarios de terrenos urbanos vigentes para el año 2025; con la finalidad de ser aprobados con arreglo a las normas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones.

Que, mediante INFORME DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS PREDIALES QUE CONTIENEN LOS VALORES ARANCELARIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, de fecha 13 de diciembre del 2024; se expone el procedimiento para la aprobación y conformidad de los planos prediales que contienen los valores arancelarios; según el factor de actualización vigente, según Resolución Directoral N° 00007-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.

Que, se realizó la revisión y recomendaciones técnicas correspondientes, en el TALLER DE COORDINACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS PREDIALES QUE CONTIENEN LOS VALORES ARANCELARIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH; así mismo, se revisaron los planos de valores arancelarios remitidos por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; concluyendo que los Gobiernos Locales que cuentan con planos arancelarios, se

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho 73



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

actualizaron sin inspección ocular; siendo TREINTA Y SEIS (36) DISTRITOS, para los cuales se utilizó el factor de actualización aprobado mediante Resolución Directoral N° 00007-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, la cual fue aprobada en los planos de valores arancelarios por la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo. Cabe Precisar que en presente año se realizaron inspecciones oculares para los nuevos once (11) distritos incorporados con planos prediales que contienen los valores arancelarios.

Que, la aprobación de los aranceles de los planos prediales es un componente del impuesto predial, recaudación, administración y fiscalización de los Gobiernos Locales, el mismo que es aprobado por el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ancash, de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Resolución Ministerial N° 017-2013-VIVIENDA, Ordenanza Regional N° 010-2011-REGION-ANCASH/CR de fecha 21 de junio del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los valores arancelarios de los planos prediales de los distritos del Gobierno Regional de Ancash, para el ejercicio del año fiscal 2025:

Sin Inspección Ocular (con factor de actualización) – 36 Distritos:

AIJA · BUENA VISTA ALTA · CABANA · CÁCERES DEL PERÚ · CAJACAY · CARAZ · CARHUAZ · CASMA · CATAC · CHAVÍN DE HUANTAR · CHIMBOTE · CHIQUIAN · COISHCO · COMANDANTE NOEL – TORTUGAS · CULEBRAS · HUALLANCA (BOLOGNESI) · HUALLANCA (HUAYLAS) · HUARAZ · HUARI · HUARMEY · INDEPENDENCIA · LLAMELLÍN · MORO · NEPEÑA · NUEVO CHIMBOTE · PISCOBAMBA · POMABAMBA · QUILLO · RANRAHIRCA · RECUAY · SAN LUIS · SAN MARCOS · SANTA · YAUTÁN · YUNGAY · YURACMARCA.

Con Inspección Ocular (con factor de actualización) – 11 Distritos:

AQUIA · CHACAS · TINCO · YUNGAR · MANCOS · JANGAS · TARICÁ · MARCARÁ · PARIACOTO · PIRA · SAMANCO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, se remita la presente Resolución Directoral Regional y los Planos Prediales, aprobados, a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral a todos los órganos competentes del Gobierno Regional de Ancash, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo y los planos en el Portal Web del Gobierno Regional de Ancash, y en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alianza Lima logra subcampeonato y clasifica al Mundial



Tras lograr el subcampeonato del Sudamericano de Clubes y obtener el cupo para el Mundial de Clubes, la jefa de equipo de equipo de Alianza Lima, Cenaida Uribe, dijo este miércoles que la escuadra íntima ha cumplido un hecho histórico para el Perú y para el propio club.
La escuadra de voleibol de Alianza regresó a la capital luego de su periplo por tierras brasileños, donde se ubicaron en el segundo lugar en el Sudamericano de Clubes de Vóley tras caer (3-0) en la final ante el poderoso equipo Praia Clube de Brasil.
En ese certamen, las peruanas también alcanzaron la hazaña de apoderarse de uno de los dos cupos para próximo Mundial de Clubes 2025, en el que competirán los ocho mejores equipos del orbe.
"Contentas por esta clasificación al Mundial que es importante para nosotros. Encontramos un equipo que entregó todo en los partidos, seguramente pagamos el tema de jugar cinco días seguidos, acá en Lima jugamos un partido a la semana y allá (Brasil) fueron cinco días y el último fue muy cansado. Lo importante es que se logró el pase al Mundial que inicialmente era algo impensado", señaló Uribe Medina.
La íntimas ahora se meterán de nuevo en la Liga Peruana de Vóley para luego mentalizarse en su participación en el Mundial, que tendrá a un equipo nacional por primera vez.
"Ahora estamos con los pies en la tierra, con humildad y seguir trabajando para comenzar la Liga, luego ya pensar en el Mundial en diciembre", precisó.
Agregó: "Son solo ocho clubes que van a participar en el Mundial, hemos estado acostumbrados a que vayan equipos de Brasil de parte de Sudamérica, pero nosotros trabajamos en base, que tomemos conciencia de que sí se pueden hacer las cosas".

Convocados del técnico de la selección peruana

El llamado de Kevin Quevedo y vuelta de Paolo Guerrero y de André Carrillo son las novedades que presenta la lista de convocados del técnico de la selección peruana, Óscar Ibáñez, para enfrentar a Bolivia y Venezuela en el reinicio de las Eliminatorias al Mundial 2026.
El goleador de la Bicolor, Guerrero, pasa por un buen momento en Alianza Lima, que marcha invicto en la Copa Libertadores, mientras que Carrillo hace lo propio en Corinthians y vuelve a la selección, tras su ausencia en las últimas fechas dirigidas por el exentrenador Jorge Fossati.
En la lista de llamados también aparecen nuevas figuras como el delantero Kevin Quevedo, de 28 años, quien se ha convertido una pieza clave en el camino de Alianza Lima en la Copa Libertadores.
Con esta nueva convocatoria Ibáñez enfrentará los partidos de eliminatorias sudamericanas al Mundial 2026 que Perú jugará el 20 de marzo contra Bolivia y el 25 de marzo frente a Venezuela.
Los arqueros convocados son Pedro Gallese (Orlando City), Carlos Cáceda (Melgar), y Diego Enríquez (Sporting Cristal).
Los defensas Luis Abram (Atlanta United), Luis Advíncula (Boca Juniors), Miguel Araujo (Portland Timbers), Aldo Corzo (Universitario), Renzo Garcés (Alianza Lima), Marco López (Copenhague), Erik Noriega (Alianza Lima), Miguel Trauco (Alianza Lima) y Carlos Zambrano (Alianza Lima).
Los mediocampistas Pedro Aquino (Santos Laguna) Catriel Cabellos (Sporting Cristal), Jesús Castillo (Gil Vicente), Sergio Peña (Paok), Piero Quispe (Pumas), Oliver Sonne (Burnley), Renato Tapia (Leganés).
Los delanteros Gianluca Lapadula (Spezia Calcio), Paolo Guerrero (Alianza Lima), Kevin Quevedo (Alianza Lima), Bryan Reyna (Belgrano), Edison Flores (Universitario), Luis Ramos (América de Cali), Andy Polo (Universitario), André Carrillo (Corinthians) y Kenji Cabrera (Melgar).
Disputadas doce fechas de las eliminatorias sudamericanas, Perú está último en la tabla de posiciones, con una victoria y 7 puntos acumulados.



Alianza Lima hace historia al clasificarse al Mundial



Alianza Lima agrandó este lunes su nombre en el firmamento del voleibol al clasificarse al Mundial de Clubes FIVB 2025 tras vencer 3-0 a Estudiante de La Plata, resultado que le permitió acceder a la gran final del Sudamericano Femenino de Clubes, que se disputa en Belo Horizonte (Brasil).
Exponiendo su característica contundencia, el equipo victoriano se hizo del triunfo por tres sets seguidos (25-18, 25-19 y 25-9).
El primer juego fue algo disputado en el inicio, pero las aliancistas supieron contrarrestar el poderío de las argentinas para ponerse seis puntos arriba. A pesar que las de La Plata quisieron reaccionar, el equipo peruano selló la victoria 25-18.
No obstante, de que el segundo set fue el más parejo de todos, Alianza Lima supo sacar a relucir du categoría para enfilarse al triunfo desde el punto 10 y sacar una considerable ventaja que le ayudo a mantenerse arriba por 25-19.
El tercer y último set fue del dominio de las blanquiazules, que empezó sacando una ventaja de 8 puntos. Al parecer las argentinas se vieron derrotadas antes de tiempo y se les notó fuera de forma. De ello aprovechó la aliancista para ganar con un contundente 25-9.
En breve, se enfrentarán en la otra semifinal los clubes brasileños Praia Clube y Minas para conocer quién será el rival de Alianza Lima en final del Sudamericano de Clubes de Vóley 2025.

Renato Tapia aclara que no se fue por dinero



El internacional peruano Renato Tapia aseguró este lunes que no se fue del Celta por dinero y que no recibió ninguna oferta de renovación por parte de los dirigentes del club gallego, en el que militó las últimas cuatro temporadas antes de firmar por el CD Leganés el pasado verano.
"Ya no sé en qué idioma decirlo, y te lo digo porque al parecer muchos de ustedes piensan igual. Yo dejé todo por el club, entiendan gente, no me ofrecieron nada. Me fui tranquilo. Nunca busqué otro club ni mejora económica. No te dejes engañar. Piensa", respondió el futbolista a un aficionado celeste que lo acusó en la red social de marcharse del Celta por dinero.
'El cabezón' regresó a Balaídos el pasado sábado con la camiseta del Leganés. Allí repartió abrazos entre excompañeros, extrabajadores del club y algunos periodistas. Un sector del celtismo le dedicó pitos durante el partido, pero muchos otros le aplaudieron.
"Al menos la grada de Gol que ese día estuvo vacía y que pronto será derrumbada para completar la reforma integral del estadio no lo hizo", ironizó Tapia, en su respuesta a un vídeo donde se escuchaban los pitos de un sector de la grada de Río.
En una de sus últimas reflexiones, el actual centrocampista del Leganés insistió en que su salida del Celta no fue por dinero: "Creo que si hubiese pedido más dinero hubiese acabado en otra liga. Por favor, quédense con lo que es y no con lo que se les crea en la cabeza, agradecer a la gente que me recibió con cariño y punto".